

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha:	15	de	MAYO	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	---	-----------------	--

Contrato Número:	1.260-19.13-2901	de	19/01/2026
-------------------------	------------------	----	------------

Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006917 DEL ITEM 7 DEL 08.01.2026
 Registro Presupuestal: RPC No. 5600102829
 Apropriación: ITEM 7 Apropriación Presupuestal: 121000/1134/2320202008/4321028030280000/PI43-102697/1/2/01/02
 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA MUJER,EQUI,GEN/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA ORIENTADAA VISIBILIZA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
 LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo

SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

META DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

META DE PRODUCTO: MP2102803134502034 - EJECUTAR 3 ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS, REPRESENTACIONES Y ESTEREOTIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN EMPODERAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LAS MUJERES EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Desarrollar una estrategia orientada a visibilizar y desnaturalizar los estereotipos que limitan la autonomía económica de las mujeres y su acceso a oportunidades productivas en el departamento, en el período de gobierno.

OBJETO DEL CONTRATO: En desarrollo del proyecto" FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNITARIA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTQ+ EN EL VALLE DEL CAUCA" contratar la prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN para la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca , con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

Interventor o Supervisor: DIANA LORENA GONGORA RIVERA
 ASESORA DE DESPACHO
 Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle
 Teléfono: 6200000 Ext. 2700

Por parte del contratista: GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO
 Cargo: CONTRATISTA
 Ubicación: BUGA
 Teléfono: 3156188269
 Cedula de Ciudadanía 66722118

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **MAYO de 2026**.
 Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **MAYO de 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u	1- Ingresar, alimentar y actualizar datos relacionados con la funcionalidad y ejecución de los programas de la
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Obligaciones Específicas Contractuales.	<p>Secretaria, en plataformas de información institucionales, atendiendo a la necesidad del servicio</p> <p>2- Realizar el levantamiento de información en campo, mediante encuestas, entrevistas o formatos de caracterización y/o diagnostico de población beneficiaria, teniendo en cuenta la ley 1581 de 2012.</p> <p>3- Elaborar informes técnicos e informes con cuadros estadísticos básicos derivados del procesamiento de la información recopilada en campo, con el desarrollo de los proyectos vinculados a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el marco del plan de desarrollo Departamental.</p> <p>4- Apoyar en la implementación de capacitaciones, sencibilizaciones y/o formaciones relacionadas con la prevención de VBG, enfoque de género y/o diversidad, empoderamiento en derechos, de acuerdo a la misionalidad de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual.</p> <p>5- Aportar desde las actividades técnicas asignadas al fortalecimiento del MIPG, mediante la entrega de información de campo, sistematización de datos y apoyo en procesos de seguimiento institucionales</p> <p>6- Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026:</p> <p>Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:</p>	<p>100%</p> <p>83,33%</p>
Otras consideraciones.	<p>Sin novedad.</p>	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **MAYO del 2026** fueron las siguientes:

1- Ingresar, alimentar y actualizar datos relacionados con la funcionalidad y ejecución de los programas de la Secretaría, en plataformas de información institucionales, atendiendo a la necesidad del servicio.

1.1 Durante el periodo la contratista ingresó, registró y actualizó la información relacionada con la funcionalidad y ejecución de los programas de la Secretaría en las plataformas institucionales, asegurando que los datos consignados respondieran a las necesidades del servicio y facilitaran el seguimiento de los procesos desarrollados.

En este marco, durante el periodo realizó la actualización del Drive dispuesto por la Casa de Mujeres Empoderadas (CAME), incorporando evidencias y registros de las distintas actividades ejecutadas. Entre estas se destacan la participación en la feria de servicios institucionales en Calima-El Darién y el taller de artes y oficios desarrollado en el municipio de Toro.

2- Realizar el levantamiento de información en campo, mediante encuestas, entrevistas o formatos de caracterización y/o diagnostico de población beneficiaria, teniendo en cuenta la ley 1581 de 2012.

2.1 La contratista realizó el levantamiento de información en campo mediante la aplicación de encuestas de satisfacción, complementadas con entrevistas y formatos de caracterización, dirigidas a la población beneficiaria de las actividades desarrolladas por la Casa de Mujeres Empoderadas (CAME). Este proceso se llevó a cabo siguiendo criterios metodológicos para la recolección de datos, orientados a medir el nivel de satisfacción, percepción del servicio y oportunidades de mejora. Asimismo, se garantizó el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Los instrumentos aplicados fueron definidos y validados por la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

3- Elaborar informes técnicos e informes con cuadros estadísticos básicos derivados del procesamiento de la información recopilada en campo, con el desarrollo de los proyectos vinculados a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual en el marco del plan de desarrollo Departamental.

- 3.1 La contratista elaboró informe técnico frente a información recopilada en campo a través de la difusión y diligenciamiento de **“Encuesta de Caracterización”**. Con esta información, elaboró informes técnicos y cuadros estadísticos básicos, insumo fundamental para la planeación estratégica de futuras intervenciones en el marco de la política pública de género del departamento.

En el marco del Plan de Desarrollo “Liderazgo que Transforma” y desde la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, durante el primer y segundo trimestre de 2026. Donde se visibilizan jornadas de asesoría y capacitación en 16 municipios, recopilando información clave sobre necesidades de formación en equidad de género, prevención de violencias y derechos humanos

4- Apoyar en la implementación de capacitaciones, sencibilizaciones y/o formaciones relacionadas con la prevención de VBG, enfoque de género y/o diversidad, empoderamiento en derechos, de acuerdo a la misionalidad de la Secretaría de Mujer Equidad de Género y Diversidad Sexual.

- 4.1 La contratista durante el periodo acompañó y participó en el proceso de construcción del Reglamento Interno del Subcomité de Género, como instancia de articulación interinstitucional y de diálogo entre entidades estatales y organizaciones sociales. Este espacio promueve la incidencia en la formulación de políticas públicas, la participación efectiva de los actores involucrados y la definición de estrategias orientadas al fortalecimiento de la equidad de género y la transformación de las condiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

estructurales de desigualdad, en el marco de las competencias de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

4.2 La contratista realizó acompañamiento en la reunión virtual llevada a cabo el día 24 de abril de 2026 con emprendedoras del municipio de Zarzal (Valle), en la cual se presentó la Vitrina Vallecaucana de la Casa de Mujeres Empoderadas (CAME) como una estrategia clave para el fortalecimiento del empoderamiento económico de las mujeres.

Durante el encuentro se destacó la importancia de generar espacios que promuevan la autonomía financiera, la visibilización de los emprendimientos locales y la creación de oportunidades reales de comercialización. En este sentido, la Vitrina Vallecaucana se consolida como una plataforma que no solo facilita la exhibición de productos, sino que también impulsa la participación activa de las mujeres en dinámicas económicas sostenibles. Asimismo, se socializó la posibilidad de vinculación de las emprendedoras a esta estrategia, permitiéndoles entregar sus productos en modalidad de consignación para ser exhibidos en el espacio dispuesto en la CAME, ubicada en Guadalajara de Buga. Esto representa una oportunidad significativa para ampliar sus canales de venta, fortalecer sus capacidades empresariales y contribuir a su independencia económica.

4.3 La contratista acompañó y participó en el Taller de Artes y Oficios: Globoflexia, llevado a cabo en dos jornadas en el municipio de Toro (Valle). Este espacio formativo permitió a las mujeres asistentes adquirir y fortalecer diversas técnicas de trabajo con globos, promoviendo el desarrollo de habilidades prácticas y creativas.

Durante la actividad se resaltó la importancia de este tipo de iniciativas como estrategias de empoderamiento económico, en la medida en que brindan herramientas que pueden ser aprovechadas para la generación de ingresos, ya sea a través de emprendimientos propios o como complemento a otras actividades productivas.

Asimismo, el taller fomentó la confianza, la participación activa y el intercambio de conocimientos entre las asistentes, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y a la construcción de redes de apoyo. En este sentido, este tipo de espacios no solo potencian habilidades técnicas, sino que también aportan al desarrollo integral y a la autonomía económica de las mujeres en el territorio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

5- Aportar desde las actividades técnicas asignadas al fortalecimiento del MIPG, mediante la entrega de información de campo, sistematización de datos y apoyo en procesos de seguimiento institucional.

5.1 La contratista aportó desde las actividades técnicas asignadas al fortalecimiento del MIPG Para el periodo participó en reunión virtual programada el día 04 de mayo de 2026, denominada “Socialización del protocolo de prevención y respuesta”, conformidad con lo establecido en la Ley 2294 de 2023, la Ley 2365 de 2024 y la Directiva Presidencial 001 de 2023, y en el marco de la actualización normativa y procedimental del protocolo de prevención y respuesta ante situaciones de violencia basada en género en el ámbito laboral y contractual de la Gobernación del Departamento del Valle Del Cauca; con el fin de articular acciones que fortalezcan la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando los formatos y modelos aprobados a fin de dar impulso administrativo y contractual a los procesos de seguimiento institucional.

5.2 La contratista en el periodo y de acuerdo a las actividades técnicas asignadas mediante la entrega de información de campo, sistematización de datos y apoyo en procesos de seguimiento institucional; participó de manera activa en el diligenciamiento de la Encuesta interna “Reducción del uso de poliestireno expandido (icopor) y plásticos de un solo uso en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca V01.2026.

6- Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

6.1 La contratista participó en el periodo activamente en una reunión presencial llevada a cabo en las instalaciones de la Casa de Mujeres Empoderadas del Valle (CAME), en la cual estuvo presente la totalidad del personal adscrito a esta dependencia. El encuentro tuvo como propósito principal coordinar y definir lineamientos estratégicos, compromisos y acciones de seguimiento orientadas a la ejecución efectiva de actividades en territorio.

Durante la jornada se priorizó el fortalecimiento de la articulación institucional y la consolidación de los procesos internos de la entidad, promoviendo una mayor coherencia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

en la implementación de las acciones misionales. Asimismo, se brindaron orientaciones para el desarrollo de la capacitación en principios, valores y lineamientos de la Escuela de Liderazgo Político “Entre todas, fortaleciendo tejidos”, la cual se proyecta realizar en la ciudad de Buga en articulación con la Alcaldía Municipal.

De igual manera, se efectuó el seguimiento a los compromisos adquiridos en el comité anterior, permitiendo evaluar avances y establecer ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados. Esta jornada contribuyó significativamente al fortalecimiento de la articulación interna, la clarificación de lineamientos estratégicos y la alineación de las acciones institucionales, asegurando su coherencia con los objetivos misionales de la entidad y optimizando el impacto de las intervenciones en el territorio.

- 6.2 En el periodo la contratista cumplió con cada una de las políticas de seguridad de informaciones establecidas ante la ley 1581 en su artículo 1. Garantizando los derechos, y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información por los medios tecnológicos existentes en el manejo y la reserva del mismo; dentro de lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que faculta a las autoridades a hacer uso de los medios de información. Electrónicos recaudada conforme ante la ley.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.


SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **Para el pago de la presente cuota, el Contratista relaciona la planilla número 1080328589 y cus o comprobante de pago número 8823905461 del mes de ABRIL**, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	21.000.000	PAGADO	13/FEB/2026	3.500.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0	PAGADO	2/MAR/2026	3.500.000	CUOTA 2
Reajustes	\$0	PAGADO	31/MAR/2026	3.500.000	CUOTA 3
Actualización de precios	\$0	PAGADO	30/ABR/2026	3.500.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	\$21.000.000				
Valor pagado	\$14.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.500.000				
Valor total ejecutado	\$17.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$3.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 19	De	Mes: JUNIO	De	2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15	días del mes de	MAYO	de	2026	


DIANA LORENA GONGORA RIVERA
 ASESORA DE DESPACHO
 CC. 66683790
 SUPERVISORA